

Centro de Estudio de Desarme y Seguridad Internacional

LA CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS: ANTECEDENTES, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA

Dr. Lázaro Regalado Alfonso¹

RESUMEN

Se examinaron brevemente los antecedentes de la Convención de Armas Biológicas y se evaluó la actualidad y perspectivas del control internacional de este tipo de armas de destrucción masiva. El objetivo del trabajo es mantener actualizado a nuestros lectores y divulgar los enfoques desde la perspectiva de los países del sur. Se analizó la marcha y el desenlace de las negociaciones sobre el Protocolo que se negociaba para fortalecer la Convención y se muestra como los Estados Unidos bloqueó unilateralmente las negociaciones del Grupo "Ad Hoc" de los estados partes en su etapa final e hizo fracasar la Quinta Conferencia de Examen, hecho único en la historia de estas conferencias. No se vislumbra una solución inmediata al control multilateral y no discriminatorio de la Convención debido a la posición de los Estados Unidos.

DeCS: CONFLICTOS ARMADOS; CONVENCIONES.

La Convención de Armas Biológicas (CAB) está destinada a prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la adquisición o transferencias de las armas biológicas y tóxicas.¹ Se abre a la firma el 10 de abril de 1972 y entra en vigor el 26 de marzo de 1975. Cuba es estado parte desde 1976.

Las armas biológicas se consideran como armas de destrucción masiva y además tienen un gran potencial para su utilización con fines hostiles y en el bioterrorismo como lo atestiguan hechos actuales y pasados.^{2,3}

La Convención establece conferencias de examen cada 5 años; se han celebrado 4 hasta el momento ya que la V Conferencia fue interrumpida por la posición intransigente de los EE.UU. y se prevé que culmine este año cuando debió ser en noviembre de 2001. Cuba ha participado activamente en todas las negociaciones y ha implementado el cumplimiento de sus disposiciones.

El gran defecto de esta Convención desde su nacimiento fue no contar con un mecanismo de verificación.⁴

Las características naturales de los agentes biológicos por sí mismas permiten

¹Especialista de II Grado en Microbiología. Investigador Auxiliar.

su utilización potencial con fines hostiles o en conflictos armados y sería imposible prever todos los métodos posibles de diseminación de los agentes biológicos y toxinas, mediante medios o sistemas vectores que pueden ser, cualquier aparato, equipo, dispositivo o medio de liberación diseñado, concebido o utilizado para aplicar o diseminar un agente biológico o toxina en un objetivo. Un insecto o cualquier organismo viviente puede actuar como un sistema vector si son intencionalmente contaminados con agentes biológicos.⁵ Muchos tipos de sistemas vectores pueden ser factibles: misiles incluyendo los misiles balísticos intercontinentales, artillería, bombas, helicópteros de ataque y otros tipos de aviones incluyendo las avionetas de fumigación.⁶
⁸ Los recientes sucesos de bioterrorismo con Anthrax en los EE.UU. demuestran cuan diversos pueden ser los métodos de diseminación.⁷

ANTECEDENTES

El uso del arma biológica se remonta desde el siglo VI a.n.e.⁸ Estas prácticas han sido condenadas y prohibidas en declaraciones internacionales y tratados como las Convenciones de la Haya de 1899 y 1907.^{9,10} Dada la preocupación creciente de la comunidad científica, la sociedad en general y de los gobiernos en particular se desplegaron negociaciones en la arena internacional; es así que se firma el Protocolo para la Prohibición del Uso en la Guerra de Gases Venenosos u otros Gases y de los Métodos Bacteriológicos de Guerra, más conocido como Protocolo de Ginebra de 1925 que prohíbe el uso del arma bacteriológica, pero que fue firmado por muchos países con reservas y en la práctica no se ha cumplido.

Los esfuerzos posteriores para lograr un tratado coherente y efectivo no tuvieron

éxito. No es hasta 1969 que el Reino Unido presentó a la Conferencia de Desarme el documento ENDC/225 con un proyecto de tratado que culmina en la firma en 1972 de lo que se considera hoy el primer tratado que en su letra prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de un arma de exterminio en masa: La Convención de Armas Biológicas cuyo nombre completo es Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (CAB).

La historia de la CAB ha demostrado también que ha sido violada y que sus disposiciones actuales no son suficientes ni confiables para dirimir conflictos relacionados con sus incumplimientos.¹¹ Entre las más relevantes acusaciones de uso o tenencia del arma biológica se encuentran, las realizadas por los EE.UU. contra la URSS en 1980 por los casos de Sverdlovsk y de la Lluvia Amarilla, de los EE.UU. contra Irak en 1990 y las realizadas por Cuba contra los EE.UU. en varias ocasiones.⁹⁻¹²

Cincuenta años después de su entrada en vigor, los EE.UU. ratifica el Protocolo de Ginebra de 1925 y el propio año 1975, el 22 de enero la CAB durante el gobierno de Gerald Ford.

En el momento que la Convención fue negociada, las armas biológicas eran consideradas de poca utilidad militar debido a consecuencias potencialmente incontrolables, impredecibles y masivas.¹³ Esta es la razón fundamental por la que se accede a la culminación rápida y sin sistema de verificación de la CAB.

EVOLUCIÓN HASTA LA SITUACIÓN ACTUAL

Proceso de VEREX para identificar, examinar y evaluar medidas potenciales de verificación desde el punto de vista científico-técnico. Este tiene lugar durante abril y

noviembre de 1992 y en mayo y septiembre de 1993; se desarrollaron las 4 reuniones en Ginebra, Suiza. En la cuarta y última se evaluaron las 21 medidas potenciales de verificación identificadas y examinadas teniendo en cuenta varios criterios acordados al efecto.¹⁴ Se demostró que técnicamente era factible la verificación, sin embargo, el ejercicio se debía complementar con un análisis integral que incluía las valoraciones políticas y salvaguardias necesarias, para lo que se convoca a una Conferencia Especial.

CONFERENCIA ESPECIAL DE 1994

Esta tiene lugar en Ginebra, Suiza y su objetivo fue analizar los resultados del proceso VEREX en la que se aprueba la constitución de un Grupo Ad hoc de Estados Partes (AHG) para trabajar en un Protocolo de la Convención con un mandato que incluiría, cumplimiento, verificación y otras medidas. Este Grupo comenzó sus trabajos en 1995.^{10,15}

REUNIÓN CONSULTIVA DE 1997

Utilizando los mecanismos acordados en la 3ra Conferencia de Examen, la República de Cuba después de haber estimado no satisfactorias las consultas bilaterales con EE.UU. para esclarecer la aparición de una plaga del insecto *Thrips palmi* karny que causó severos daños en la agricultura de la isla, denuncia este hecho como agresión biológica proveniente de la Florida y relacionada con una pequeña aeronave autorizada que sobrevoló el corredor aéreo internacional Girón en el occidente del país, al tiempo que fue visualizada por una aeronave civil cubana dispersando una sustancia sospechosa que según las autoridades

de los EE.UU. eran señales de humo pero que en ningún momento fueron comunicadas por el piloto a la Torre de Control de La Habana, a la que negó que tuviera algún problema.^{10,11,16}

El 31 de julio se realizó una reunión preparatoria y el 25 de agosto se llevó a efecto la Reunión Consultiva de los Estados Partes.¹⁰

La denuncia de Cuba puso a prueba los endebles mecanismos que tiene aún en estos momentos la Convención, señalando una vez más la necesidad de un régimen de verificación multilateralmente negociado y no discriminatorio.¹¹

Era la primera y la única vez, hasta ese momento, que se invocaba el mecanismo y que los EE.UU. se sentaba en el banquillo de los acusados, pese a todos los intentos por impedirlo. La reunión no pudo llegar a una conclusión definitiva sobre el asunto ya que no incluía mecanismos de investigación en el terreno y dadas las presiones de los EE.UU. para abortar el mecanismo se dispuso de un solo día para analizar la denuncia cubana.

CONFERENCIAS DE EXAMEN Y VERIFICACIÓN

La 1ra y 2da conferencias de Examen en 1980 y 1986 respectivamente trataron sin éxito el problema de la verificación y solo se logró la posibilidad de que cualquier Estado Parte pudiera solicitar una Reunión Consultiva a nivel de expertos para resolver problemas relacionados con los objetivos o aplicación de la Convención pero con ciertas incertidumbres para su aplicación práctica. No es hasta septiembre de 1991, en la 3ra Conferencia de Examen que el mecanismo se perfila algo más claro, pero lo más importante es que se acuerdan una serie de reuniones en el ámbito de expertos gubernamentales para analizar la

factibilidad técnica de la verificación, proceso conocido por VEREX.

Los EE.UU. en la 3ra Conferencia de Examen y en VEREX declaró que la verificación en el campo biológico no era factible y que no conocían la manera de lograrlo. La política de los EE.UU. está destinada a manejar y no a prevenir la proliferación y a mantener la situación en sus propias manos como líder de las mayores potencias”.¹³

La violación de la CAB por Irak junto al reconocimiento del Presidente *Yeltsin* en 1992 de un programa extenso de armas biológicas durante la guerra fría y el descubrimiento de que la secta japonesa Aum Shinkiro había almacenado toxina botulínica y Anthrax, reforzó en la década de los 90 la percepción de una seria amenaza.¹⁷ Esta percepción real y legítima ha sido manipulada y sobredimensionada por la prensa y sobre todo por el gobierno de los EE.UU. y algunos de sus aliados con fines políticos aplicando los calificativos de proliferadores, terroristas y Estados Villanos a todos aquellos calificados como estados hostiles, es decir, cuya política no es del agrado de Washington.

Mientras que el Gobierno de los EE.UU. seguido por varios de sus aliados aducen que los controles de exportación de equipamiento y tecnologías son la clave de la no-proliferación y tratan de imponerlo, muchos expertos e instituciones de ese país y de otros, coinciden en la ineffectividad y poco valor de tales medidas, calificándolas incluso de inhumanas.¹⁸

Después de los trágicos sucesos terroristas del 11 de septiembre aparecen entre el 4 de octubre y el 2 de noviembre de 2001 los primeros 10 casos de Anthrax por inhalación en los EE.UU., causados por actos bioterroristas, hasta la fecha hay 5 víctimas, 13 infectados y cuantiosos gastos para una economía en recesión. Otros casos potencia-

les relacionados con bioterrorismo se estudiaron en ese país en el transcurso de los últimos años

Cuatro meses más tarde aún no se conocía él o los perpetradores de los ataques bioterroristas con esporas de Anthrax, que primero fueron buscados en supuestas fuentes exteriores y que ahora todo apunta a un científico del propio país, empleado de los programas de “Defensa Biológica” los cuales han sido vistos con preocupación por expertos y la comunidad internacional ya que pueden brindar capacidades ofensivas como los revelados recientemente por la prensa en los EE.UU.^{9,19,20}

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

Son un grupo de medidas encaminadas a intercambiar información en forma de declaraciones entre los Estados Partes de la CAB; no son legalmente vinculantes. En 1986 durante la 2da Conferencia de Examen se acuerda la creación de un grupo de expertos para analizar el tema, el cual se reúne en Ginebra en 1987 y se elaboran los formularios con tales medidas que se comienzan a cumplimentar por un reducido número de Estados Partes las que se reafirman y fortalecen durante la 3ra Conferencia de Examen en 1991. Dentro de estas medidas se incluyen, el intercambio de datos sobre centros y laboratorios de investigación, programas de defensa biológica actuales y pasados y los ofensivos de haber existido estos, intercambio sobre brotes de enfermedades infecciosas o fenómenos análogos causados por toxinas, aliento a la publicación de resultados y promoción del empleo de conocimientos, promoción activa de contactos, declaración de legislaciones, reglamentos y otras medidas relacionadas con el cumplimiento de la CAB y declaración de instalaciones productoras de vacunas del Estado Parte.^{10,21}

NEGOCIACIONES SOBRE EL PROTOCOLO

Hasta agosto de 2001 se realizaron 24 Períodos de Sesiones del AHG para negociar el Protocolo. En este último donde se suponía culminaran las negociaciones, EE.UU. se opuso rotundamente al Protocolo de fortalecimiento de la Convención.²² Las reacciones críticas oficiales de numerosas delegaciones no se hicieron esperar, pero excepto un pequeño grupo de ellas,²³⁻²⁶ las más críticas fueron las de las ONG, la prensa y las revistas especializadas, antes y después de la declaración de los EE.UU.²⁷⁻²⁹

Tras el fracaso para establecer un Protocolo de Cumplimiento y Verificación se centraron las esperanzas en la 5ta Conferencia de Examen de la CAB que se trató de celebrar en noviembre de 2001. Los EE.UU. de nuevo bloquea las negociaciones con un rechazo prácticamente unánime. Como resultado de ello, solo se aprobó un Informe interino puramente de procedimiento y se decidió convocar la continuación de la 5ta Conferencia de Examen del 11 al 22 de noviembre de 2002.

CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS

El enfoque de enfrentamiento a la amenaza de las armas biológicas y al bioterrorismo no puede ser mediante las guerras, ni con esfuerzos aislados y unilaterales; incluso multilaterales limitados y encaminados al control discriminatorio de las tecnologías, equipamiento y conocimientos tan necesarios para los países del Sur que cifran grandes esperanzas en la Biotecnología como fuente de alimentos, recursos y salud.

La CAB y un Protocolo como el que se venía negociando con una Organización representativa de los Estados Partes son el

marco de cooperación ideal para lograr la universalidad de la Convención ahora con 144 ratificaciones pero con regiones conflictivas donde existen Estados no Partes. Se debe ir a la base de los conflictos, eliminar la extrema pobreza, cooperar y lograr un control de traspaso de tecnología con lineamientos desarrollados por consenso por los Estados Partes y no por un grupo de ellos en detrimento de otros y como instrumento de presión política.

La actual letra del Protocolo negociado en Ginebra³⁰ y rechazado por los EE.UU. no pone en peligro su seguridad ni sus intereses comerciales como han declarado, el instrumento sobre la mesa aumentaría considerablemente la seguridad internacional dirigido a desestimar los incumplimientos de la Convención en todos sus aspectos. Aunque no es un Protocolo ideal para ningún Estado o Grupo de Estados en particular, no quiere decir que no sea útil. Ningún instrumento de verificación puede ser diseñado para detectar el 100 % de las violaciones sino para desestimarlas ante la posibilidad de ser descubierto, este hecho es desconocido por los EE.UU. en su afán de justificar su posición y dar paso a sus nuevos enfoques.

Ese país a su vez mantiene listados de supuestos violadores de la CAB y patrocinadores del bioterrorismo. Durante la V Conferencia de Examen de la CAB a la que también llevó al fracaso, los EE.UU. acusó directamente de incumplimiento a Irak y luego a Irán, Libia, Siria, Sudán y a la República Popular Democrática de Corea, aunque sin presentar ninguna prueba.

Las negociaciones y esfuerzos de la comunidad internacional de los últimos 7 años están seriamente amenazados por la posición unilateral de la nueva administración de *W. Bush* quien intenta hacer prevalecer sus enfoques hegemónicos y desarrolla en este momento una ofensiva

para enmarcar el asunto en su conocida estrategia de lucha contra el terrorismo.

John Bolton, actual Subsecretario de Estado para el Control de Armamentos y Seguridad Internacional del Departamento de Estado ha planteado una estrategia básica general que pretende concentrarse en el asunto de no-cumplimiento y específicamente nombrar a los que estimen como no cumplidores... "quizás en noviembre (2002) no solamente digamos nombres de nuevo sino que otros países puedan denominar nombres y entonces 1 ó 2 años después, habrán más discusiones específicas".³¹ Otras ideas de interés planteadas por él fueron que el Protocolo nunca entraría en vigor y

sobre el sensible punto de control de transferencia que mantiene los EE.UU. y el Grupo de Australia planteó que lo fortalecerían.

Las perspectivas de lograr por el momento un instrumento de verificación equilibrado y multilateralmente negociado, teniendo en cuenta los 16 principios para la verificación acordados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, parece distante; en cambio, los EE.UU. se erige en su función de gendarme internacional y presiona a sus aliados, quienes no han compartido su visión sobre el Protocolo a que sigan su descabellado ejemplo.

SUMMARY

The antecedents of the Biological Weapons Convention were briefly examined and the current perspectives of the international control of this type of mass destruction weapons were also evaluated. The aim of this paper is to keep our readers updated on this regard and to show the South's approaches. The progress and outcome of the Protocol that was being negotiated to strengthen the Convention were analyzed, and it is demonstrated how the United States unilaterally blocked the negotiations of the Ad Hoc Group of states parties in their final stage, and how it caused the failure of the Fifth Review Conference, which is a unique event in the history of these conferences. An immediate solution to the multilateral and non discriminatory control of the Convention is not perceived due to the U.S. position.

Subject headings: ARMED CONFLICTS; CONVENTIONS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. United Nations. Disarmament Conference Documents: CCD/337 and CCD/338, 1971.
2. Rotz LD, Khan AS, Lillibridge SR, Ostroff SM, Hughes JM. Public health assessment of potential biological terrorism agents. *Emerging Infectious Diseases* 2002;8(2):1028-37.
3. Tucker JB. Historical trends related to bioterrorism: an empirical analysis. *Emerg Infect Dis Special Issue* 1999;5(4):498-504.
4. SIPRI. Stockholm International Peace Research Institute. Chemical and biological warfare studies. Views on possible Verification Measures for the Biological Weapons Convention 1991;12:5-6.
5. United Nation document submitted by Cuba BWC/AD HOC GROUP/WP 373. Terms and definitions, Geneva Fifteenth session, 21 June 1999.
6. Reunión Consultiva de los Estados Partes de la Convención sobre Armas Biológicas solicitada por la República de Cuba. Documento de trabajo "Consideraciones sobre posibles mecanismos de dispersión de agentes biológicos. El caso del *Thrips palmi karny*" Ginebra 25 de Agosto, 1997.
7. Jernigan JA, Stephen DS, Ashford DA, Omenaca C, Topiel MS, Galbraith M, et al. Bioterrorism-Related Inhalation Anthrax: The First 10 Cases Reported in the United States. *Emerg Infect Dis* 2001;7(6):933-44.
8. Orient JM. Chemical and Biological Warfare. Should Defenses be Researched and deployed? *JAMA* 1989;262(5):644-8.

9. United Nations Institute for Disarmament Research. UNIDIR. The Third Review of the Biological Weapons Convention: Issues and proposals. Research Paper N° 9 Geneva; 1991.
10. Sanhueza C. Colección Paz y Seguridad en las Américas. Hacia el fin de las Armas Biológicas. Santiago de Chile: FLACSO; 1998.
11. Wright S. BIOWEAPONS. Cuba case test treaty. Bull Atom Sci 1997;2:18-9.
12. United Nation document submitted by Cuba BWC/AD HOC GROUP/WP. 417, Twentieth Session Ad Hoc Group of the States Parties to the Biological Weapons Convention, Geneva 2000.
13. Rosenberg BH. Cometary. North vs. South: Politics and the Biological Weapons Convention. Politics Life Sciy 1993; 12 (1):69-77.
14. Naciones Unidas. Informe final del Grupo VEREX BWC/CONF.III/VEREX/9, 1993.
15. _____. Conferencia Especial de los Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y sobre su Destrucción. Informe Final BWC/SPCONF/1, 1994.
16. Reunión Consultiva de los Estados Partes de la Convención sobre Armas Biológicas solicitada por la República de Cuba. Declaración de la delegación de Cuba, Ginebra 25 Agosto, 1997.
17. Right S. Symposium, Current Problems of Biological Warfare and Disarmament. United Nations Institute for Disarmament Research, Geneva July 5-8 1998; p3.
18. Rosenberg BH. Federation of American Scientist. Seminar on CBW Verification, 5th International Symposium on Protection Against Chemical and Biological Warfare Agents, Stockholm, 11 June 1995.
19. Reunión Consultiva de los Estados Partes de la Convención sobre Armas Biológicas solicitada por la República de Cuba. Documento de trabajo "Algunos aspectos relativos al Programa de Investigación Desarrollo en Defensa Biológica de los EU". Ginebra 25 de Agosto, 1997.
20. New York Times September 4 and December 13, 2001. Disponible en: <http://www.nytimes.com>
21. Naciones Unidas. Anexo de la Declaración Final de la Tercera Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas Sobre Medidas de Fomento de la Confianza. BWC/CONF.III/23 Parte II. Ginebra: Naciones Unidas; 1991;7-50.
22. Statement by Ambassador Donald A. Mahley, to the 24th Session of the Ad Hoc Group of States Parties to the Biological Weapons Geneva, July 25, 2001.
23. Naciones Unidas. Documento de trabajo presentado por Cuba BWC/AD HOC/GROUP / WP. 455, Ginebra 20 de Agosto, 2001.
24. _____. Declaración del Embajador Carlos Amat Forest Representante Permanente en Ginebra . Período de Sesiones 24 del Grupo Ad Hoc de los Estados Partes de la Convención de Armas Biológicas y Tóxicas. Ginebra: Naciones Unidas; 25 de Julio, 2001.
25. Statement by the Ambassador Ali Asghar Soltanieh from the Islamic Republic of Iran to the 24th Session of the Ad Hoc Group of States Parties to the Biological Weapons Convention, Geneva, 26 July 2001.
26. Statement by the Ambassador Gustavo Albin to the 24th Session of the Ad Hoc Group of States Parties to the Biological Weapons Convention, Geneva, 3 August 2001.
27. Sims NA. Four decades of missed opportunities to strengthen the BWC: 2001 Too ? Disarmament Diplomacy 2001;58:15-21.
28. Pearson GS and Dando MR. The BTWC Protocol. The US Rejection of the Composite Protocol: A Huge Mistake Based on Illogical Assessments. Evaluation Paper No 22. London: University of Bradford; August 2001.
29. El País, Internacional. Estados Unidos veta la renovación del tratado que controla las armas biológicas. Julio 26, 2001:p2.
30. United Nation. Protocol to the Convention on the Prohibition of the Development, Production and Stockpiling Bacteriological (Biological) and Toxin Weapons and on their Destruction. BWC/AD HOC GROUP/56-2 Twentieth-third Session Ad Hoc Group of the States Parties to the Biological Weapons Convention. Geneva: United Nation; May 2001.
31. Conferencia de prensa de John Bolton , actual Subsecretario de Estado para el Control de Armamentos y Seguridad Internacional del Departamento de Estado. Instituto Monterrey de Estudios Internacionales. Disponible en: <http://www.usinfo.state.gov> (14 de Enero 2002).

Recibido: 4 de marzo de 2003. Aprobado: 2 de abril de 2003.

Dr. *Lázaro Regalado Alfonso*. Centro de Estudios de Desarme y Seguridad Internacional. Autopista Nacional y Carretera de Tapaste, San José de las Lajas, La Habana, Cuba. E-mail: cicdc@infomed.sld.cu